



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Lunes 9 de Febrero de 2009, 11:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis
Dr. Salvador Mena Munguía
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
C. Ignacio Tapia Chavarín
Lic. José Alfredo Peña Ramos

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Oficio número CGA/DIR/3034/2008, de fecha 11 de Diciembre de 2008, firmado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca a partir del 01 de octubre de 2008 y hasta el 30 de septiembre de 2009, con el objetivo de concluir su trabajo de tesis y obtener el grado académico correspondiente, a favor de Fausto Aquino Barrera y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

1.1 ACUERDO. Pendiente para la próxima sesión.

2. Oficio número VR/I/1764/08 de fecha 12 de Diciembre de 2008, firmado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, mediante el cual envía el expediente de recurso de apelación de la C. Sayani Moska Estrada, para continuar con los estudios de doctorado en Psicología Social en la Universidad autónoma de Barcelona y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

2.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/050, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan modificar el Dictamen CUCSH/CCB/165/08 de fecha 07 de octubre de 2008, emitido por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para que se dictamine a la C. Sayani Mozka Estrada, como beneficiaria de prórroga de beca-crédito complementaria, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Psicología Social en la Universidad Autónoma de Barcelona, España, por el período del 1º de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010.

3. Escrito de fecha 19 de Diciembre de 2008, suscrito por el C. Saif Israel Ramos González, mediante el cual solicita la condonación de pago de las aportaciones especiales correspondiente a la Maestría en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias sociales y Humanidades de esta Casa de Estudios.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

3.1 ACUERDO. Análizada la documentación presentada por el C. Saif Israel Ramos González, los miembros de la Comisión consideran no procedente, en virtud de que la documentación presentada no es suficiente para otorgar la condonación.

4. Oficio número **CGA/DIR/0042/2009**, de fecha 19 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca, con el objetivo de concluir estudios de posgrado en el programa de Maestría en Gestión y Desarrollo Cultural en el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en esta Casa de Estudios, a favor de María Elisa Ramírez de Alba y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

4.1 ACUERDO. Análizada la documentación presentada por la C. María Elisa Ramírez de Alba y el oficio número CGA/DIR/0042/2009, de fecha 19 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, los integrantes de la Comisión resuelve NO PROCEDENTE conceder prórroga de beca-crédito complementaria a favor de la C. Ramírez de Alba, de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de Becas el cual menciona que para las maestrías la duración máxima de las becas será de dos años, tiempo del cual ya gozó de la interesada.

5. Oficio número **CGA/DIR/0043/2009**, de fecha 19 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca, con el objetivo de obtener el grado de Maestría en Oceanografía y ciencias Costeras en la Universidad de Louisiana, E.U.A., a favor de Christian Briseño Avena y acompaña la propuesta de dictamen correspondiente.

5.1 ACUERDO. se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2009/051, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor del C. Christian Briseño Avena, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Maestría en Oceanografía y Ciencias Costeras en la Universidad de Louisiana, E.U.A., por el periodo del 11 de enero de 2009 al 15 de Mayo de 2009.

6. Oficio número **CGA/DIR/0044/2009**, de fecha 19 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita prórroga de beca, con el objetivo de obtener el grado de Doctorado en Relaciones y Negocios Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, España, a favor de Wendy Díaz Pérez.

6.1 ACUERDO. Se sometió a consideración de la Comisión la propuesta del Dictamen número V/2008/269, propuesto por la Coordinación General Académica, por lo que los integrantes de la Comisión acuerdan otorgar prórroga de beca crédito complementaria a favor de la C. Wendy Díaz Pérez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctorado en Relaciones y Negocios Internacionales en la Universidad Autónoma de Madrid, España, por el periodo del 1º de marzo de 2009 al 28 de febrero de 2010.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. Oficio número CGA/DIR/0045/2009, de fecha 19 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita modificación en la fecha de inicio de su programa de estudios de posgrado en el Programa de Doctorado en Política en la Universidad de Manchester, Reino Unido, a favor de Myriam Jaqueline Gómez Méndez.

7.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Myriam Jaqueline Gómez Méndez y el oficio número CGA/DIR/0045/2009, de fecha 19 de Enero de 2009, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, los integrantes de la Comisión acordaron la modificación del dictamen número V/2008/273 en el Resolutivo Primero, en lo concerniente al período de vigencia de la beca autorizada, siendo éste a partir del 19 de enero de 2009 y hasta el 18 de enero de 2012, debiendo ser a partir del 06 de abril de 2009 y hasta el 05 de abril de 2012, en virtud de que el Dictamen no ha sido ejecutado debido a que el ciclo de estudios del Doctorado en Política, programa para el cuál fue autorizada la beca, dará inicio en el mes de abril de 2009. Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión, resuelve PROCEDENTE conceder la modificación del dictamen número V/2008/273, en razón de haber ACREDITADO debida y legalmente que la becaria tendrá que esperar al inicio de las actividades del ciclo escolar que dará inicio en abril de 2009.

8. Asuntos varios.
Ninguno.

Se da por terminada la sesión a la 13:20 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Grajco Abundis

Dr. Salvador Mena Munguía

Dr. Jaime Agustín González Álvarez

C. Ignacio Tapia Chavarrín


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos